

| | | |
|---|--|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 1 de 15 |

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA N. MC-045-SG

a) DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La administración municipal de Caucasia, Antioquia, es una entidad comprometida con la paz que satisface los derechos de sus ciudadanos, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público, privado y la integración territorial, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo que permitan fortalecer al Municipio de Caucasia como un territorio sustentable que usa adecuadamente sus recursos y los articula con las dimensiones del desarrollo.

De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato, los cuales pueden ser identificados, cuantificados y asignados.

Basándonos en la Constitución Política que prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Cumpliendo con el principio de planeación, resulta indispensable la elaboración de estudios y documentos previos, etapa que exige el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales del contratante, con el fin de establecer con precisión que se va a contratar, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes los siguientes:

Que la justicia ocupa un importante lugar en la sociedad, y que debe ser promovida por las entidades Estatales, supliendo las necesidades particulares en materia de justicia de los habitantes en las zonas de influencia de las casas de justicia, integrando varios servicios de justicia en un solo establecimiento, donde se presta orientación jurídica, se presta atención multidisciplinaria de forma integral y coordinada, se promociona la utilización de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y se promueve la defensa y protección de los derechos humanos.

Según el Ministerio de Justicia y del Derecho las casas de justicia en Colombia se conciben como un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia formal y no formal existente en los municipios, a través de entidades del orden nacional o local. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|---|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 2 de 15 |

servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismo alternativos de resolución de conflictos. Los servicios que se prestan en las casas de justicia son gratuitos.

En la Casa de Justicia del Municipio de Caucasia – Antioquia, se atienden conflictos familiares, perdida o ausencia de documentos, problemas penales, conflictos entre vecinos, no pago de arriendo, y de servicios públicos, problemas que requieren atención apoyo u orientación psicológica, violación de derechos humanos, los cuales configuran una forma específica de conflicto, el municipio de Caucasia, por ser una zona donde históricamente han operado grupos ilegales al margen de la ley, ha generado como consecuencia, que muchas personas, sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos, y que requieran la atención de la Unidad de Víctimas, y de los profesionales de la casa de justicia que para el caso concreto operan ambas instituciones desde una sede física igual, en la misma ubicación, convirtiendo a estas dos en componentes integrales e importantes de la justicia y el derecho en el municipio de Caucasia, por lo cual requieren de condiciones óptimas para prestar los servicios y atender debidamente a los usuarios que diariamente demandan su atención.

1.1 Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

Igualmente, dicha necesidad encuentra respaldo jurídico – administrativo en el Plan de Desarrollo CAUCASIA EVOLUCIÓN 2021-2023 - CON TODA SEGURIDAD


LINEA ESTRATEGICA N° 04: NUESTRA VIDA
SECTOR N°45: GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA N° 4599: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
CODIGO BPIN: 2021051540014

b) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DOTACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

| Código UNSPSC | Producto |
|----------------------|---------------------------------------|
| 56121805 | Archivadores |
| 14121701 | Papeles adheridos con película |
| 40101701 | Aires acondicionados |
| 56101714 | Estantes para carpetas de información |
| 43212104 | Impresoras de Inyección de Tinta |
| 43211507 | Computadores de escritorio |
| 42192210 | Sillas de ruedas |
| 56112104 | Sillas para ejecutivos |

| | | |
|---|---|---|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 |
| | | Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 3 de 15 |

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima que se requiere contratar con una persona natural o jurídica que cuente con inscripciones cámara de comercio y que dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar.


| Ítem | Código UNSPSC | Producto | Cant | Valor Unitario | Valor Parcial con IVA 19% |
|------|---------------|---|------|----------------|---------------------------|
| 1 | 42192210 | Silla de Ruedas Estándar M23 | 2 | \$495.000 | \$990.000 |
| 2 | 56101714 | Estante Liviano, fabricado en lamina CR, soldadura de punto, recubierto con pintura electrostática color gris con especificaciones: 6 entrepaños calibre 22 con doble refuerzo para 60kg cada uno. Ancho 0.90mts, profundo de 0.30mts, con cuatro (04) angulares calibre de 16 con perforación cada pulgada para tornillería, largo de 1.95mts, 48 tornillos y tuercas, 8 para cada entrepaño, 4 zapatos o tapones plásticos. | 4 | \$307.000 | \$1.228.000 |
| 3 | 56121805 | Archivador de 4 Gavetas fabricado en lamina CR calibre 22 soldadura MIG. Recubierto en pintura electrostática color gris o negro, cajones con rieles de extensión completa para 60kg cada uno. Cierre central con chapa y llave, altura de 1.35mts, ancho 0.48mts, profundo de 0.60mts. | 2 | \$1.074.000 | \$2.148.000 |
| 4 | 40101701 | Aire Acondicionado de 9000 BTU, de 110V, dimensiones (Alto, fondo y ancho)79x27x 37.5, compresor, tubería en cobre. | 3 | \$1.200.000 | \$3.600.000 |
| 5 | 56112104 | Silla ejecutiva con apoya brazos fijo, apoyo lumbar base en Nylon de 60mm, ruedas en goma de 50mm, con opción interlocutora. | 6 | \$335.000 | \$2.010.000 |
| 6 | 43211507 | Computadores de Escritorio, con procesador Intel Core I3 – 10100, con Tarjeta Board de H410M, con disco duro solido de 240GB, monitor de 22 o 24 pulgadas, con memoria RAM de 4GD DDR4, teclado y ratón sencillo. | 2 | \$1.909.000 | \$3.818.000 |
| 7 | 43212104 | Impresora Multifuncional de inyección de tinta, Scanner, fotocopidora, con capacidad de impresión de hasta 7500 copias a | 1 | \$980.000 | \$980.000 |

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 |
| | | Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 |
| | | Página 4 de 15 |

| | | | | | |
|-------------|-----------------|---|----------|-------------|---------------------|
| | | color y 4500 negro y blanco, con sistema de tanques de tinta externos, con resolución de impresión de 5760 x 1440 DPI, con garantía mínimo de 2 años. | | | |
| 8 | 43212104 | Impresora, Impresora multifuncional, scanner, fotocopiadora, ads carta, amplia y reduce. | 1 | \$1.500.000 | \$1.500.000 |
| 9 | 14121701 | Impresión en Alta Resolución de Vinilo Microperforados para 12 vitrales y 14 ventanales exteriores y interiores, con su respectiva mano de obra en la casa de justicia. | 1 | \$8.095.971 | \$8.095.971 |
| Valor total | | | | | \$24.369.971 |

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El contratista además de cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el acápite anterior deberá además cumplir con las disposiciones legales que regulan su actividad, y se obligara con el municipio de Caucasia a cumplir con las siguientes obligaciones especificas

- a. El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
- b. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, característica y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma.
- c. Entregar al municipio de Caucasia los materiales oportunamente, que estos sean de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.
- d. La dotación deberá ser entregada en el almacén municipal de la alcaldía de Caucasia.
- e. Garantizar la calidad de los objetos tecnológicos suministrados y en caso de presentar defectos o daños, deberá tramitar el cambio en el máximo de 5 días.
- f. Atender las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.
- g. El contratista debe estar presente o enviar un representante en el momento de hacer entrega de los elementos, para efectos de la verificación de las cantidades, características y calidad de los bienes que se entregan y a si determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambio, reposición o lo que corresponda.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:


- a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
- b. Colaborar con el Municipio de Caucasia para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|---|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 5 de 15 |


- c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
- d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
- f. Prestar el servicio, con suministro de elementos, de acuerdo a la necesidad.
- g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
- h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Caucasia.
- i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- j. Garantizar la prestación del servicio, y/o suministro de elementos, según las condiciones solicitadas por la entidad municipal.
- k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Caucasia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- o. Desarrollar las actividades del contrato dentro del término y las condiciones acordadas a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
- p. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
- q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo en caso de requerirse.
- s. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor
- t. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan pactadas.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|--|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 6 de 15 |

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- i. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- j. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- k. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- l. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- m. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- n. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- o. Liquidar el contrato
- p. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

4. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARIA DE GOBIERNO, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el art 2.2.1.2.1.2.2.0 del decreto 1082 de 2015, procede la Entidad a estructurar el estudio del sector. Este análisis como lo ha recomendado la entidad del Estado Colombia Compra eficiente, abarca aspectos relacionados con

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 |
| | | Página 7 de 15 |

variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita

El sector al que pertenecen los bienes que se quieren adquirir con la presente contratación, pertenecen al sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista de diferentes bienes, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general todos aquellos que se relacionan con la actividad del comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. El comercio se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas y naciones.

Así las cosas, las actividades a desarrollar para el presente proceso encajan perfectamente en el sector terciario de la economía.

En el mercado local encontramos empresas como: ALMACENES EL PROGRESO, con Nit 15.308.544 – 3 del municipio de Caucasia – Antioquia, tienda tecnológica COMPUTINTAS con Nit , RIOS TECNOLOG y tenemos empresas que están dentro del Departamento de Antioquia, más exactamente en la ciudad de Medellín como BIOSUMINISTROS HOSPITALARIOS, con Nit 90070853-6 , CLINICA DEL FRIO, con Nit 900.871.022- 3 entre otras de quienes se verifico información quedando demostrado que los productos y servicios que estas empresas comercializan y prestan están relacionado de manera directa con la necesidad que la administración municipal de Caucasia, pretende satisfacer a través del referido proceso contractual (se cuenta con cotizaciones, por medios electrónicos e impresos, esto con el fin de establecer precios de los productos en el mercado local, departamental y nacional).

Justificación Del Valor Del Contrato:

El valor del presente proceso se determinó por propuestas de invitaciones anteriores y según cotizaciones telefónicas realizadas a empresas de fumigación que pueden prestar el servicio de control de plagas que requiere la administración municipal.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizara el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gatos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.


| Número del Contrato | Municipio | Objeto del Contrato | Año | Cuantía |
|---------------------|-----------|--|------|--------------|
| CMC-41-2021 | Guarne | SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE MUJERES QUE PROMUEVAN SU EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO EN LA CASA DE IGUALDAD DE | 2021 | \$24,551,673 |

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|---|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 |
| | | Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 8 de 15 |

| | | | | |
|-------------------|-----------------|---|------|---------------|
| | | OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE GUARNE | | |
| SA-002-2021 | Nechi | SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, AIRES ACONDICIONADOS, MUEBLES Y MOBILIARIO, PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS DIFEENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA | 2021 | \$183,237,390 |
| ENV-10-32-1427-21 | Envigado | Adquisición de elementos y equipos de dotación para la casa de justicia del municipio de envigado. | 2021 | \$31,785,651 |

Cotizaciones de Aires Acondicionados.

| Nombre / Razón Social | Producto | Cantidad | Valor Unitario Iva 19% |
|---|---|----------|------------------------|
| Almacenes el Progreso. Nit 15.308.544-3 | Aire Acondicionado Marca Olimpo 9000BTU110, ahorrador de energía. Incluye tubería de instalación. | UNIDAD | \$1.200.000 |
| Clínica del frio S.A.S. Nit | Aire acondicionado 9000 BTU MIRAGE STANDAR, incluye cuatro metros de tubería de refrigeración. | UNIDAD | \$1.150.000 |
| Servicios de Climatización S.A.S. | Mini Split Marca MIRAGE con capacidad de 9000BTU, compresor inverter, para trabajar con R – 410A a 220 voltios. | UNIDAD | \$1.735.000 |

Cotizaciones Equipos de Cómputo.

| Nombre / Razón Social | Producto | Cantidad | Valor Unitario Iva % 19 |
|---|---|----------|-------------------------|
| Ríos Technology/ Caucasia | PC DE MESA INTEL CORE I3 10100, BOARD GIGABYTE, 8 DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE UN 1TB, MONITOR DE LG 19.5 LINUX | UNIDAD | \$2.653.700 |
| | PC DE MESA INTEL CORE I5 10100, BOARD, GIGABYTE, 8 DE MEMORIA RAM DISCO DURO DE UN 1TB, MONITOR LG 24.5 LINUX | UNIDAD | \$3.170.160 |
| COMPUTINTAS NIT 717.959.22-5 / Caucasia | PC MESA INTEL CORE I3, PROCESADOR ICORE3, GIGAGYTE H410M, ALMACENAMIENTO DE 240GB SSD, MONITOR SANSUMG 24 PULGADAS. | UNIDAD | \$1.909.000 |

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|---|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 |
| | | Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 9 de 15 |

| | | | |
|--|--------------------------|--|--|
| | SISTEMA OPERATIVO LINUX. | | |
|--|--------------------------|--|--|

Cotización Estantería y Archivadores.

| Nombre Razón Social | Producto | Cantidad | Valor unitario Iva 19% |
|---|---|----------|------------------------|
| Esterias Medellín Nit. 900690119-1 | Estantería liviana fabricada en lamina CR, soldadura de punto, recubrimiento en pintura electrostática, color gris. Seis (06) entrepaños, calibre 22 con doble refuerzo para 60 kg cada uno. Ancho 0.90mts. Profundo 0.30mts. 4 angulares calibre 16 con perforación para cada pulgada de tornillería. Largo de 1.95mts. 48 tornillos y tuercas 8 para cada entrepaño, 4 zapatos de plástico. | UNIDAD | \$307.000 |
| | Archivador de 4 gavetas fabricado en lamina CR calibre 22 soldadura MIG. Recubrimiento en pintura electrostática color gris o negro. Cajones con rieles de extensión completa para 60kg cada uno. Cierre central con chapa y llave. Alto 1.35mts. Ancho 0.48mts. | UNIDAD | \$ 1.074.000 |


Cotización de Silla de Ruedas.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 |
| | | Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 10 de 15 |

| Nombre Social | Razón | Producto | Cantidad | VALOR UNITARIO |
|--------------------------------|-------------------|--|----------|----------------|
| Biosuministros Hospitalarios | Nit 900.708.536-0 | Silla estándar de ruedas, M23 garantía de 1 año por defectos de fábrica. | UNIDAD | \$530.000 |
| Tiendas medicas Especializadas | | Silla de rueda estándar en cordobán negro, acero, color negro grafito. | UNIDAD | \$495.000 |

Cotización de Impresoras.

| Nombre o razón Social. | Producto | Cantidad | Valor Unitario |
|--|---|----------|--------------------|
| COMPUTINTAS NIT 717.959.22-5 / Caucasia | Impresora HPMFP 137 FNW LASER. Imprime fotocopia, Scanner, Vidrio Carta, y Oficio Recargable, bandeja para hojas. | UNIDAD | \$980.000 |
| | EPSON L5290, Impresora multifuncional, scanner, fotocopidora, ads carta, amplia y reduce. | UNIDAD | \$1.500.000 |

Cotización de Sillas Ejecutivas.

| Nombre o razón social | Producto | Cantidad | Valor Unitario |
|-----------------------|-------------------------------------|----------|----------------|
| Remates Bolivariana | Silla Ejecutiva Giratoria Atlantis. | UNIDAD | \$335.000 |

Cotización de Vinil Microperforado.


| Nombre o razón social | Producto | Cantidad | Valor Unitario con Iva 19% |
|------------------------|--|----------|----------------------------|
| Alex Publicidad | Quin Impresión en Alta Resolución de Vinilo Microperforados para 12 vitrales y 14 ventanales interiores y exteriores con su respectiva mano de obra en la casa de justicia | GLOBAL | \$8.095.971 |

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|--|---|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA DE PLANEACION | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 11 de 15 |

Impuestos Municipales aplicables: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio y que se encuentra debidamente discriminada en el A.I.U. del presupuesto oficial, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Caucasia aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

| DEDUCCIONES | PORCENTAJE | |
|------------------------|------------|---------------|
| ADULTO MAYOR | 4% | |
| TASA PRODEPORTE | 2.5% | |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE | DECLARANTE | NO DECLARANTE |
| | 2.5% | 3.5% |
| TASA BOMBERIL | 2.5% | |

| | |
|------------------------------|---------|
| RETEICA (DEPENDIENDO DE CIU) | 8x1.000 |
|------------------------------|---------|


Es responsabilidad del contratista interesado en participar del presente proceso averiguar los porcentajes totales reales de cada una de las deducciones antes mencionadas o averiguar sobre cualquier otra (o si estas) de acuerdo a sus características tributarias le son aplicables o aumente el porcentaje a retener. Lo anterior por cualquier cambio que en el transcurso del presente proceso de licitación pueda sufrir el estatuto tributario nacional o municipal; por lo tanto, serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, obligaciones sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informes de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las de qué trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación es el resultado del análisis realizado en páginas anteriores.

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

| | | |
|---|---|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 |
| | | Página 12 de 15 |

VALOR TOTAL ESTIMADO: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$24.369.971 M/L)

| CDP No. | FECHA EXP | VALOR |
|---------|------------|--------------|
| 00693 | 16/05/2022 | \$24.369.971 |

Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

7. SOPORTE JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Justificación: Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Caucasia, se registrará para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013.

8. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de un (01) MES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

9. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista una vez finalizada en su totalidad las adecuaciones de la oficina multiusos, el valor atendiendo a la disponibilidad de recursos y de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:


- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 |
| | | Versión: 2 |
| | SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 13 de 15 |

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA.

11. MORA

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

12. CADUCIDAD.

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

13. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública.

14. CESIÓN.

EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE.

15. SUBCONTRATOS.


EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|--|---|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 14 de 15 |

exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

16. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos preVISIBLES constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos preVISIBLES serán responsabilidad del Contratista:

- a. Variación de precios.
- b. Insuficiente suministro de insumos.
- c. Calidad de los servicios.
- d. Falta de idoneidad del personal empleado.
- e. Equipos utilizados.
- f. Manejo socio-ambiental de los trabajos.
- g. Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.
- h. Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.
- i. Incumplimiento de obligaciones laborales.
- j. Financieros.
- k. Hurto y vandalismo.
- l. Condiciones climáticas adversas.
- m. Accidentes de trabajo.
- n. Daños a bienes ajenos y a terceros.

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

- a. Variación en las cantidades de los ítems.
- b. Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.
- c. Cambios normativos o de legislación tributaria.
- d. Falta de coordinación interinstitucional.


RIESGOS IMPREVISIBLES

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

| | | |
|---|---|--|
|  | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2 | Código: D-E-E1-04 Versión: 2 |
| | SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO | Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 |
| | | Página 15 de 15 |

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

17. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, precisando que los mecanismos internos empleados por el municipio son suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

Caucasia, 20 de mayo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

ARIS OLIMPO CARCAMO RODRIGUEZ

Secretario de Planeación Municipal

#ConTodaSeguridad

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410